536

200-
Leticia, 06 NOV 2026

Departamento del Amazonas

06 NOV 2026
Sandra
Oficina Asesora Jurídica

Señores
SHEDA S A S
Nit. 901728290-3
PROVEEDOR DEL AMAZONAS
Nit 19292737-0

REFERENCIA Respuesta a la Observación a los Pliegos de Condiciones Proceso N. GOB-AMA-SI-0071-2026 selección abreviada por subasta inversa presencial.

Objeto: "FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS DE LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL AMAZONAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE MIGRACIÓN COLOMBIA - REGIONAL AMAZONAS, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES Y AL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MISIONAL".

Observantes / Proponente PROVEEDORES DEL AMAZONAS, NIT 19.292 737-0, Representante legal Camilo Rojas Romero; y COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA S A S., NIT 901 728 290-3, Representante legal Juan Sebastián Morales C

Asunto Respuesta a la solicitud de observaciones del 05/11/2026 al pliego definitivo (códigos UNSPSC de la experiencia específica) Las dos presentan la misma solicitud de modificación, por ende, la respuesta correspondiente aplica para las dos

CÓDIGOS UNSPSC DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Solicitud. Que al menos tres (3) de los cinco (5) contratos de la experiencia específica acrediten cualquiera de los códigos UNSPSC del cuadro del pliego, sin exigir que cada contrato los tenga todos

Respuesta. El cuadro reúne diez clases de bienes de naturaleza distinta: muebles, equipos audiovisuales, cámaras, computadores, generadores, señalización, motores y sus accesorios. Esto es así porque el objeto junta elementos para la Policía con el mantenimiento del parque automotor de Migración Es difícil que un mismo contrato tenga todas esas clases, y pedirlas todas en cada contrato reduciría la participación sin dar más certeza sobre la capacidad del proponente Para acreditar la experiencia basta que el contrato

tenga alguna de las clases del cuadro, que es como el RUP clasifica los bienes. Así el requisito queda adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato (Ley 1150 de 2007, art 5, num. 1) y se favorece la pluralidad de oferentes Las demás condiciones no cambian cinco (5) contratos con entidades públicas, de las vigencias 2024 y 2025, inscritos en el RUP, distintos de los de la experiencia general y que sumen al menos el 50 % del presupuesto oficial

SE ACOGE. Mediante adenda (artículo 2.2.1 1 2 2 1 del Decreto 1082 de 2015), el requisito queda así

« al menos tres (3) de estos contratos deben contar con al menos uno (1) de los siguientes códigos UNSPSC, sin que sea necesario que cada contrato incluya la totalidad de los códigos relacionados

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
56 10 15 00	MUEBLES
52 16 15 00	EQUIPOS AUDIOVISUALES
45 12 15 00	CÁMARAS
45 12 16 00	ACCESORIOS PARA CÁMARAS
43 21 15 00	COMPUTADORES
43 21 16 00	ACCESORIOS DE COMPUTADOR
26 11 16 00	GENERADORES DE POTENCIA
55 12 17 00	SEÑALIZACIÓN
26 10 15 00	MOTORES
26 10 17 00	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR

Esta respuesta se publica en el SECOP II para conocimiento de todos los interesados.

Sin otro particular.

Atentamente,

MANUEL ALBEIRO ZULUAGA GARCÍA
Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales

Proyecto Katherine Torres Perez P U Contratista SGAS